

	I.E. MONSEÑOR JOSÉ MANUEL SALCEDO NIT: 815001612-9 DANE: 276520006635 RESOLUCION 1337 de diciembre 11 de 2020 Carrera 5 # 2B-156- TELEFONO. 2661370 - El Bolo San Isidro Mojomas2020@gmail.com - mojomas2015@gmail.com	PROCESO Y CÓDIGO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA IEMJMS-FR-012
		VERSIÓN: 002 Emisión: 09-02-24
		Actualización: 11-06-08

Palmira Valle del Cauca,

26 DE MAYO DE 2022

ESTUDIOS PREVIOS

CONTRATACION MINIMA CUANTIA N° 1151.20.06.003-IEMJMS-2022

El suscrito rector de la INSTITUCION EDUCATIVA MONSEÑOR JOSE MANUEL SALCEDO, del Municipio de Palmira-Valle se permite elaborar el presente estudio para la contratacion de:

PRESTACION DEL SERVICIO E INSTALACION DE EQUIPOS PARA CONECTIVIDAD A INTERNET EN LAS SEDES ANTONIO NARIÑO, ANTONIO JOSE DE SUCRE, CARDENAS SATELITE, LUIS GERARDO SALAMANCA Y MONSEÑOR JOSE MANUEL SALCEDO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA.

Teniendo en cuenta la naturaleza del servicio a contratar y la evidencia de la necesidad que debe satisfacer la entidad, resulta imprescindible adelantar el correspondiente proceso de contratación tendiente a cumplir con los objetivos para la buena marcha y efectivo cumplimiento de los cometidos de la entidad, por consiguiente se debe adelantar el proceso de selección del contratista y la consecuente contratación, de conformidad con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015 y demas normatividad que reglamente la contratacion estatal.

1. ANALISIS DEL SECTOR

PRESTACION DEL SERVICIO E INSTALACION DE EQUIPOS PARA CONECTIVIDAD A INTERNET EN LAS SEDES ANTONIO NARIÑO, ANTONIO JOSE DE SUCRE, CARDENAS SATELITE, LUIS GERARDO SALAMANCA Y MONSEÑOR JOSE MANUEL SALCEDO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA.

AÑO	ENTIDAD	N° CONTRATO	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO
2021	VALLE DEL CAUCA - INSTITUCIÓN EDUCATIVA TABLONES	1151.20.06.005 - 2021	PRESTACION DEL SERVICIO CONEXION A INTERNET CALIDAD FIBRA OPTICA PARA LA SEDE CENTRAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TABLONES.	\$ 1.800.000
2022	VALLE DEL CAUCA - INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE ROZO	1151.20.6.003	"SERVICIO A TODO COSTO DE CONECTIVIDAD A INTERNET Y ASISTENCIA TECNICA EN LAS SEDES JULIA, MONEÑOR, OBANDO, ROGELIO Y CARDENAS DE LA IE, DURANTE CINCO MESES".	\$ 6.150.000
2020	VALLE DEL CAUCA - INSTITUCIÓN EDUCATIVA TABLONES	1151.20.06.004- 2019	PRESTACION DEL SERVICIO E INSTALACION DE EQUIPOS PARA CONECTIVIDAD A INTERNET SEDE CENTRAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TABLONES	\$ 4.610.000

Dirección: Cra 5 No. 2B - 156 CGTO EL BOLO SAN ISIDRO

Teléfono: 312 831 6435

Email: mojomas2020@gmail.com



I.E. MONSEÑOR JOSÉ MANUEL SALCEDO

NIT: 815001612-9 DANE: 276520006635

RESOLUCION 1337 de diciembre 11 de 2020

Carrera 5 # 2B-156- TELEFONO. 2661370 - El Bolo San Isidro

Mojomas2020@gmail.com - mojomas2015@gmail.com

PROCESO Y CÓDIGO:
GESTIÓN ADMINISTRATIVA
IEMJMS-FR-012

VERSIÓN: 002
Emisión: 09-02-24

Actualización: 11-06-08

Palmira Valle del Cauca,

26 DE MAYO DE 2022

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION MINIMA CUANTIA N° 1151.20.06.003-IEMJMS-2022

1.1. ASPECTOS JURIDICOS

Al presente proceso de selección, le son aplicables los principios de la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015 y las demás normas complementarias y reglamentarias relacionadas con la contratación estatal.

1.2. ANALISIS DEL COSTO

Para la asignación del presupuesto de la presente contratación, se efectuó de acuerdo al análisis del mercado solicitando cotizaciones a empresas del sector, con especificaciones técnicas que se señalan en el presente estudio. En el presente proceso en la Institución educativa teniendo en cuenta los criterios antes mencionados, se determina para la presente contratación la suma de:

TRES MILLONES DE PESOS MCTE

incluidos el transporte, impuestos y contribuciones nacionales, departamentales y municipales y demás gastos que se causen para la suscripción, legalización y ejecución del contrato.

COTIZACIONES	VALOR	PROMEDIO
COTIZACION 1	\$ 2.980.000	\$ 3.000.000
COTIZACION 2	\$ 3.020.000	

1.3. CRITERIOS DE SELECCIÓN:

En virtud de lo dispuesto por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, la modalidad de selección en consideración a la cuantía del mismo establecido por el presupuesto oficial del proceso, es el de MÍNIMA CUANTÍA, según lo previsto en el numeral 5º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

La institución efectuara la verificación de la documentación legales solicitada, una vez revisada la misma y surtida las publicaciones correspondientes procederá a calificar la propuesta más favorable para la Institución bajo los siguientes parámetros:

MENOR VALOR: El proponente que presente el menor valor cumpliendo con las especificaciones técnicas y requisitos exigidos, será la oferta ganadora, si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad verificará el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio y así sucesivamente.

En caso de empate, la entidad estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo.

El valor de la propuesta deberá incluir todos los costos y gastos necesarios para el adecuado cumplimiento, incluidos impuestos, costos y gravámenes a que haya lugar con ocasión de la suscripción, legalización y ejecución del contrato, entre otros, de acuerdo a la Ley.

Dirección: Cra 5 No. 2B - 156 CGTO EL BOLO SAN ISIDRO

Teléfono: 312 831 6435

Email: mojomas2020@gmail.com



I.E. MONSEÑOR JOSÉ MANUEL SALCEDO

NIT: 815001612-9 DANE: 276520006635

RESOLUCION 1337 de diciembre 11 de 2020

Carrera 5 # 2B-156- TELEFONO. 2661370 - El Bolo San Isidro

Mojomas2020@gmail.com - mojomas2015@gmail.com

PROCESO Y CÓDIGO:
**GESTIÓN ADMINISTRATIVA
IEMJMS-FR-012**

VERSIÓN: **002**
Emisión: 09-02-24

Actualización: 11-06-08

Palmira Valle del Cauca,

26 DE MAYO DE 2022

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION MINIMA CUANTIA N° 1151.20.06.003-IEMJMS-2022

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

Conforme la Ley 715 de 2001 y Decreto 4791 de 2008, la Institución Educativa en ejercicio de su actividad misional que le compete y para garantizar el normal funcionamiento en las prácticas educativas requiere los medios adecuados para alcanzar sus objetivos. La INSTITUCION EDUCATIVA MONSEÑOR JOSE MANUEL SALCEDO se enfoca en incorporar TIC en el proceso de enseñanza y aprendizaje en todas las áreas académicas, para lo cual requiere de una conexión idónea de internet, actualmente la institución cuenta con un servicio deficiente de internet el cual hace difícil para los docentes y estudiantes la realización de actividades tecnológicas.

Las tecnologías de la información y la comunicación TIC son un factor de vital importancia en la transformación de diversos campos de la sociedad. En el campo educativo tienen el potencial de transformar la naturaleza de la educación en cuanto a dónde y cómo se produce el proceso de enseñanza y aprendizaje, así como de introducir cambios en los roles de los profesores y los estudiantes.

Para finalizar, podríamos decir que este proyecto contribuirá de manera significativa al mejoramiento del proceso de enseñanza y aprendizaje de la institución.

2.1 DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR

2.1.1. OBJETO:

El presente Estudio Previo es contratar:

PRESTACION DEL SERVICIO E INSTALACION DE EQUIPOS PARA CONECTIVIDAD A INTERNET EN LAS SEDES ANTONIO NARIÑO, ANTONIO JOSE DE SUCRE, CARDENAS SATELITE, LUIS GERARDO SALAMANCA Y MONSEÑOR JOSE MANUEL SALCEDO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA.

ITEM	DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO PROMEDIO	VALOR TOTAL PROMEDIO
ESPECIFICACIONES TECNICAS DESCRIPTAS EN EL ANEXO N° 01					

2.1.2. EL OBJETO CONTRACTUAL Y EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES SE ENMARCA BAJO LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS:

FILA PAA	Modalidad Contractual	Codigo - segmento	Codigo - Familia	Clase	Producto	Nombre - Producto
38	MINIMA CUANTIA	83	8312	831217	83121703	Servicios relacionados con internet

Dirección: Cra 5 No. 2B - 156 CGTO EL BOLO SAN ISIDRO

Teléfono: 312 831 6435

Email: mojomas2020@gmail.com



I.E. MONSEÑOR JOSÉ MANUEL SALCEDO

NIT: 815001612-9 DANE: 276520006635

RESOLUCION 1337 de diciembre 11 de 2020

Carrera 5 # 2B-156- TELEFONO. 2661370 - El Bolo San Isidro

Mojomas2020@gmail.com - mojomas2015@gmail.com

PROCESO Y CÓDIGO:
**GESTIÓN ADMINISTRATIVA
IEMJMS-FR-012**

VERSIÓN: **002**
Emisión: 09-02-24

Actualización: 11-06-08

Palmira Valle del Cauca,

26 DE MAYO DE 2022

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION MINIMA CUANTIA N° 1151.20.06.003-IEMJMS-2022

2.1.3. VALOR Y FORMA DE PAGO:

Para efectos legales este contrato tiene un valor de:

TRES MILLONES DE PESOS MCTE \$ 3.000.000 IVA INCLUIDO.

Que la INSTITUCION EDUCATIVA MONSEÑOR JOSE MANUEL SALCEDO pagará al CONTRATISTA, así:

La I.E. pagará en cuatro pagos de forma bimestral, durante los siguientes periodos, 1er pago (mayo-junio), 2do pago (julio-agosto), 3er pago (septiembre-octubre), 4to pago (noviembre-diciembre), se debe radicar la cuenta de cobro y/o factura previo visto bueno del supervisor y acta de entrega, incluido seguridad social.

2.1.4. PLAZO DE EJECUCION:

El Presente proceso tiene un plazo de ejecución de: **198 DIAS CALENDARIO (DEL 31 DE MAYO AL 15 DE DICIEMBRE DEL 2022)**
a partir de la suscripción del acta inicio de acuerdo con lo estipulado en el contrato.

2.1.5. IMPUTACION PRESUPUESTAL:

El valor que genere los servicios requeridos, se imputarán al Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°

000003	de fecha	26 DE MAYO DE 2022	según código presupuestal N°
212020200801	SERVICIOS DE ACCESO A INTERNET		

expedido por la Contadora. correspondiente a la presente vigencia fiscal. No obstante, lo anterior, la entrega de la suma a que la institución educativa queda obligado en virtud de este contrato se subordina a la apropiación y disponibilidad presupuestal correspondiente y a la programación anual de caja (PAC).

2.1.6. LUGAR DE EJECUCIÓN:

La prestación del servicio será en las sedes antonio nariño, antonio jose de sucre, cardenas satellite, luis gerardo salamanca y monseñor jose manuel salcedo de la institucion educativa monseñor jose manuel salcedo.

2.1.7 CONSTITUYEN LAS PRINCIPALES OBLIGACIONES PARA EL CONTRATISTA:

1. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato
2. Suministrar los bienes y/o servicios objeto de este contrato en adecuadas condiciones de calidad, que cumplan con todas las características y especificaciones técnicas.
3. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza de este contrato y aquellas otras que se deriven para controlar la ejecución del objeto del presente contrato.
4. Asumir bajo su costo y riesgos todos los gastos en que incurra para la ejecución del contrato, cualquier modificación en la ejecución del objeto de este contrato no previsto aquí, requerirá la aprobación del supervisor.

Otras actividades

1. Cumplir la constitución política y las leyes de la república.
2. Aunar esfuerzos según el objeto del presente contrato en las condiciones establecidas en los estudios previos y la propuesta presentada.

Dirección: Cra 5 No. 2B - 156 CGTO EL BOLO SAN ISIDRO

Teléfono: 312 831 6435

Email: mojomas2020@gmail.com



I.E. MONSEÑOR JOSÉ MANUEL SALCEDO

NIT: 815001612-9 DANE: 276520006635

RESOLUCION 1337 de diciembre 11 de 2020

Carrera 5 # 2B-156- TELEFONO. 2661370 - El Bolo San Isidro

Mojomas2020@gmail.com - mojomas2015@gmail.com

PROCESO Y CÓDIGO:
GESTIÓN ADMINISTRATIVA
IEMJMS-FR-012

VERSIÓN: **002**
Emisión: 09-02-24

Actualización: 11-06-08

Palmira Valle del Cauca,

26 DE MAYO DE 2022

ESTUDIOS PREVIOS

CONTRATACION MINIMA CUANTIA N° 1151.20.06.003-IEMJMS-2022

3. Rendir y elaborar los informes, conceptos, estudios y demás trabajos que se le soliciten en desarrollo del contrato.
4. Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto pactado.
5. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le imparta por parte del supervisor del contrato.
6. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
7. Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
8. Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo, si a ello hubiere lugar.
9. Estar afiliado en los sistemas de pensión, salud y riesgos profesionales, si a ello hubiera lugar.
10. Mantener actualizado su domicilio durante toda la vigencia del contrato y cuatro meses más y presentarse en la institución educativa en el momento en que sea requerido.
11. Guardar la reserva, confidencialidad y secreto profesional sobre los asuntos sometidos a su conocimiento con ocasión de la actividad contractual.

2.1.8 OBLIGACIONES DE LA INSTITUCIÓN:

1. Tramitar las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las obligaciones que hayan surgido como consecuencia de la suscripción del presente contrato
2. Desembolsar al contratista el valor del contrato, en la forma y plazos estipulados.
3. Ejercer el control de la ejecución del contrato por intermedio del supervisor.
4. Verificar la afiliación y pago oportuno y completo de los aportes a los sistemas de seguridad social integral en salud y pensión cuando a ello hubiere lugar.
5. Verificar el cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones contraídas por las partes.
6. Elaborar los informes de ejecución si se solicitan y las actas a que haya lugar remitiéndolos de manera oportuna a las instancias correspondientes.
7. Elaborar la certificación del cumplimiento y/o recibo a satisfacción del objeto contractual, con el fin de proceder al pago correspondiente.
8. Impulsar el trámite de los pagos a favor del contratista en los términos establecidos para tales efectos.
9. Informar oportunamente sobre cualquier irregularidad e incumplimiento que se presente en la ejecución del contrato.
10. Solicitar oportunamente las adiciones o modificaciones al contrato, cuando sea procedente.
11. Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

El régimen jurídico aplicable a la presente modalidad de selección del contratista, que comprende las etapas precontractual, contractual y post contractual, esta previsto en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y demás disposiciones legales que las complementen, modifiquen o reglamenten, De acuerdo con lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.2.1.5.2, la modalidad de la selección del contratista es la de Mínima Cuantía.

Dirección: Cra 5 No. 2B - 156 CGTO EL BOLO SAN ISIDRO

Teléfono: 312 831 6435

Email: mojomas2020@gmail.com



I.E. MONSEÑOR JOSÉ MANUEL SALCEDO

NIT: 815001612-9 DANE: 276520006635

RESOLUCION 1337 de diciembre 11 de 2020

Carrera 5 # 2B-156- TELEFONO. 2661370 - El Bolo San Isidro

Mojomas2020@gmail.com - mojomas2015@gmail.com

PROCESO Y CÓDIGO:
**GESTIÓN ADMINISTRATIVA
IEMJMS-FR-012**

VERSIÓN: **002**
Emisión: 09-02-24

Actualización: 11-06-08

Palmira Valle del Cauca,

26 DE MAYO DE 2022

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION MINIMA CUANTIA N° 1151.20.06.003-IEMJMS-2022

4. REQUISITOS MÍNIMOS

REQUISITOS HABILITANTES

- 1) Formato (**Anexo 2**) - Modelo presentación de la propuesta debidamente firmada por el representante legal o persona natural, importante especificar valor unitario y valor total, estos valores deben tener el IVA incluido en el caso que aplique.
- 2) Fotocopia de la cédula ampliada al 150% de la persona natural o representante legal de la empresa
- 3) Fotocopia del RUT: con fecha de generación (**INFERIOR A 30 DIAS CALENDARIO**) y con las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente invitación.
- 4) Certificado de matrícula mercantil para personas naturales en calidad de comerciantes o personas jurídicas donde conste la representación legal original, con fecha de generación (**INFERIOR A 30 DIAS CALENDARIO**), deberá contener las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente invitación.
- 5) Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación (**INFERIOR A 30 DIAS CALENDARIO**) para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal.
- 6) Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República (**INFERIOR A 30 DIAS CALENDARIO**) para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal.
- 7) Certificado de antecedentes judiciales (**INFERIOR A 30 DIAS CALENDARIO**) para persona natural o en caso de persona jurídica será para su representante legal.
- 8) Certificado de medidas correctivas de la Policía (**INFERIOR A 30 DIAS CALENDARIO**) para persona natural o en caso de persona jurídica será para su representante legal.
- 9) Formato (**Anexo 3**) - Declaración de ausencia de inhabilidades, incompatibilidades y conflictos de intereses.
- 10) Copia de planilla pago de seguridad social (salud, pensión y Administradora de Riesgos Laborales, como independiente o empleador) que deberá corresponder con la ejecución del contrato, siempre y cuando aplique de conformidad con la normatividad vigente en la materia.
- 11) Certificado cuenta bancaria vigente a la fecha.
- 12) Formato único de Hoja de vida de la Función pública
- 13) Se debe anexar experiencia como mínimo DOS (2) y máximo TRES (3) contratos y/o certificaciones de entidades públicas o privadas, relacionadas con el objeto del presente contrato, donde la sumatoria de los contratos y/o certificaciones aportadas sea igual o superior al **100%** del valor del presupuesto oficial para la presente contratación.

Requisitos adicionales cuando se prestan servicios personales o profesionales por persona jurídica o natural:

- 14) Copia de los documentos que acrediten perfil, condiciones académicas e idoneidad (diplomas o certificados de capacitación, certificados)
- 15) Copia de la tarjeta profesional que acredite el ejercicio de la respectiva profesión y constancia de vigencia expedida por la Institución correspondiente - **solo para servicios profesionales-**

Dirección: Cra 5 No. 2B - 156 CGTO EL BOLO SAN ISIDRO

Teléfono: 312 831 6435

Email: mojomas2020@gmail.com



I.E. MONSEÑOR JOSÉ MANUEL SALCEDO
NIT: 815001612-9 DANE: 276520006635
RESOLUCION 1337 de diciembre 11 de 2020
Carrera 5 # 2B-156- TELEFONO. 2661370 - El Bolo San Isidro
Mojomas2020@gmail.com - mojomas2015@gmail.com

PROCESO Y CÓDIGO:
GESTIÓN ADMINISTRATIVA
IEMJMS-FR-012

VERSIÓN: 002
Emisión: 09-02-24

Actualización: 11-06-08

Palmira Valle del Cauca,

26 DE MAYO DE 2022

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION MINIMA CUANTIA N° 1151.20.06.003-IEMJMS-2022

5. ANALISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO.

Con el fin de valorar el alcance del objeto contractual requerido por la entidad, como sustento y justificación de la forma de selección adoptada para la presente contratación, se procede a realizar el estudio de riesgos de la contratación, su tipificación, estimación y asignación. a. El Contratista deberá avisar a la Entidad dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos de la Entidad. De hacer caso omiso a esta obligación deberá responder por los daños y perjuicios que se causen a la Entidad como consecuencia. b. El Contratista deberá asumir los riesgos que se presenten en la demora o falta de pago por parte de la Entidad por la no presentación de los informes de actividades y demás documentos requeridos en forma oportuna, incompleta o no ajustada al objeto y a las obligaciones del contrato.

El Contratista deberá asumir los riesgos por enfermedad profesional o accidentes, durante o con ocasión de la ejecución del contrato de conformidad con el Decreto 723 de 2013. Teniendo en cuenta la naturaleza y obligaciones del contrato los riesgos que se consideran previsibles son los de incumplimiento de las obligaciones contractuales y calidad de los productos a entregar por parte del contratista, los cuales asume el contratista y para que se aminore se debe exigir su amparo con una garantía.

6. LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACION

Tipificación:

- Incumplimiento del contrato por parte del contratista.
- Demora o no ejecución por parte del contratista de las obligaciones estipuladas en el contrato.

Asignación:

El contratista tendrá la absoluta responsabilidad en la ejecución de todas las actividades necesarias para el total y cabal ejecución del objeto contractual; considerando todos los aspectos técnicos, económico, financieros, y del mercado para evitar la ocurrencia de situaciones y materialización de riesgos que afecten el cabal ejecución del contrato y la permanencia de la ecuación contractual durante toda la vigencia del contrato, y en tal evento, serán de su cargo y responsabilidad los costos que esto conlleve, con excepción de situaciones de fuerza mayor y/o caso fortuito y en todas aquellas donde el contratista demuestre que no tuvo responsabilidad.

De acuerdo a lo anterior, la Institución Educativa, ha establecido que, no es necesaria la solicitud de garantías, sin embargo, si el CONTRATISTA incurre en alguna falta, se aplicara las multas y sanciones correspondientes, una vez haya sido decretado el incumplimiento, aplicando el procedimiento legal correspondiente para cada caso.

7. SUPERVISION DEL CONTRATO

La supervisión y control de ejecución del contrato, será ejercida por el rector o por quien el delegue.

8. PUBLICACION DEL CONTRATO.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Unico Reglamentario 1082 del 2015, la publicacion de este proceso contractual se realizara en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP I.

Dirección: Cra 5 No. 2B - 156 CGTO EL BOLO SAN ISIDRO

Teléfono: 312 831 6435

Email: mojomas2020@gmail.com



I.E. MONSEÑOR JOSÉ MANUEL SALCEDO

NIT: 815001612-9 DANE: 276520006635

RESOLUCION 1337 de diciembre 11 de 2020

Carrera 5 # 2B-156- TELEFONO. 2661370 - El Bolo San Isidro
Mojomas2020@gmail.com - mojomas2015@gmail.com

PROCESO Y CÓDIGO:
GESTIÓN ADMINISTRATIVA
IEMJMS-FR-012

VERSIÓN: 002
Emisión: 09-02-24

Actualización: 11-06-08

Palmira Valle del Cauca,

26 DE MAYO DE 2022

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION MINIMA CUANTIA N° 1151.20.06.003-IEMJMS-2022

9. CONVOCATORIA PARA LAS VEEDURIAS CIUDADANAS:

De conformidad con lo señalado en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Institución Educativa Convoca a las veedurías ciudadanas, para realizar el control social al presente proceso de contratación, con el fin de ejercer las facultades que la Ley y la Constitución les atribuyen.

PRESUPUESTOS OFICIAL

PRESUPUESTOS OFICIAL			
PRESTACION DEL SERVICIO E INSTALACION DE EQUIPOS PARA CONECTIVIDAD A INTERNET EN LAS SEDES ANTONIO NARIÑO, ANTONIO JOSE DE SUCRE, CARDENAS SATELITE, LUIS GERARDO SALAMANCA Y MONSEÑOR JOSE MANUEL SALCEDO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA.			
DETALLE	UND.	CANTIDAD	VALOR TOTAL
COSTOS			
SERVICIOS DE ACCESO A INTERNET			\$ 3.000.000
TOTAL			\$ 3.000.000

Ing. DIEGO DAVID JAMIOY OROZCO

Rector I.E. MONSEÑOR JOSE MANUEL SALCEDO
Institución Educativa Monseñor Jose Manuel Salcedo

Proyecto: STEVAN MAURICIO MOSQUERA ERA - Secretario
Aprobo: DIEGO DAVID JAMIOY OROZCO - RECTOR

Dirección: Cra 5 No. 2B - 156 CGTO EL BOLO SAN ISIDRO

Teléfono: 312 831 6435

Email: mojomas2020@gmail.com



I.E. MONSEÑOR JOSÉ MANUEL SALCEDO
NIT: 815001612-9 DANE: 276520006635
RESOLUCION 1337 de diciembre 11 de 2020
 Carrera 5 # 2B-156- TELEFONO. 2661370 - El Bolo San Isidro
Mojomas2020@gmail.com - mojomas2015@gmail.com

PROCESO Y CÓDIGO:
GESTIÓN ADMINISTRATIVA
IEMJMS-FR-012

VERSIÓN: **002**
 Emisión: 09-02-24

Actualización: 11-06-08

Palmira Valle del Cauca,

26 DE MAYO DE 2022

ESTUDIOS PREVIOS

CONTRATACION MINIMA CUANTIA N° 1151.20.06.003-IEMJMS-2022

TIPIFICACION Y ASIGNACION DE RIESGOS CUANTIFICABLES:

Se incluirán los riesgos amparados aquellos que son propios del trámite de planeación, selección, contratación y de ejecución, de acuerdo con el manual para la identificación y cobertura de riesgo en los procesos de contratación, adoptado por Colombia Compra Eficiente, de ahí se determina la metodología y definiciones adoptadas, así:

ANALISIS DE RIESGOS

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	A quien se le asigna	Tratamiento	impacto después del tratamiento	monitoreo y control por parte de la institución	
											¿Cómo se realiza el monitoreo?	periodicidad
1	General	Externo	Planeación y ejecución	Operacional	Aumento o disminución de precios generados en prórrogas o suspensiones imputables al contratista. No habrá fórmula de reajuste	Puede afectar las utilidades esperadas o generar pérdidas	Baja	Contratista	Verificación por parte del supervisor del contrato el cumplimiento de las actividades incluidas en el objeto contractual	bajo	verificación del cumplimiento de las actividades programadas	mensual
2	Específico	Externo	planeación	económico	fluctuación de los precios y condiciones del mercado, donde los precios cotizados se sostienen durante un tiempo determinado	tiempo prolongado para la adjudicación del contrato, donde los precios cotizados aumentan, esto hace que el presupuesto sea muy justo en relación con las cantidades requeridas trayendo como consecuencia que se presente un número reducido de oferentes	baja	Contratista	solicitar cotizaciones con plazos amplios de validez de la oferta y realizar el proceso de contratación en forma ágil	bajo	exigiendo cotizaciones con plazos amplios de validez de la oferta y controlando tiempos dentro del proceso de contratación	estudio de mercado y proceso de contratación
3	especifico	Externo	ejecución	Operacional	retraso en el desarrollo del objeto contractual	retraso en la ejecución del contrato lo que afecta cumplir oportunamente con el objeto contractual	baja	contratista	determinar los términos y garantías de cumplimiento del contratista	alto	exigiendo pólizas de cumplimiento para la firma del contrato	al momento de la legalización del contrato
4	especifico	Externo	ejecución	Operacional	la calidad del bien y/o servicio no cumple con las especificaciones técnicas	detrimento público y no cumplimiento de la obligación de la entidad	baja	contratista	el contratista deberá asegurarse que las características técnicas solicitadas se ajusten a las necesidades de la entidad	alto	hacer seguimiento del cumplimiento de las actividades además de la pólizas que amparen calidad	al momento de la legalización del contrato

Dirección: Cra 5 No. 2B - 156 CGTO EL BOLO SAN ISIDRO

Teléfono: 312 831 6435

Email: mojomas2020@gmail.com